

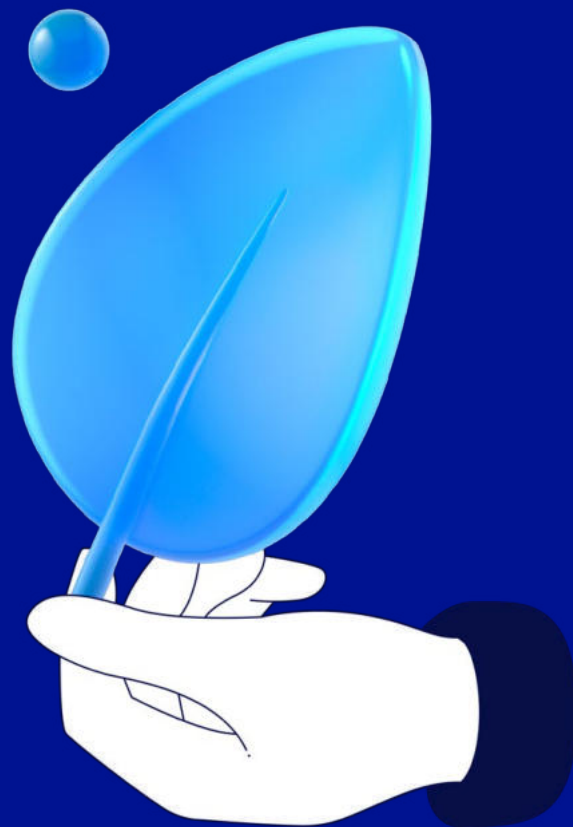
**BBVA**

Asset Management

# Sostenibilidad a fondo

**Nº 26**

1<sup>er</sup> semestre 2026



**BOLETÍN DE LA  
INVERSIÓN RESPONSABLE**

# Índice

<b>1. Novedades Legislativas en la Unión Europea (UE)</b> .....	<b>3</b>
Inversión / Finanzas: Unión de Ahorros e Inversiones (SIU) .....	4
Empresas / Productores: Simplificación del Reglamento de Deforestación .....	5
Consumidores: Paquete de medidas y herramientas “Accelerate EU” para reducir la dependencia de la UE de los combustibles fósiles .....	6
España: Prioridad de supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones-DGSFP (2026-2028) .....	7
<b>2. El papel del conflicto de Irán en la Transición Energética</b> .....	<b>8</b>
<b>3. Novedades BBVA Asset Management en Sostenibilidad</b> .....	<b>11</b>
Premio “Mejor Equipo de Sostenibilidad de Gestora española” en los Funds People Awards 2026, equipo de Sostenibilidad de BBVA AM .....	12
Convocatoria Solidaria BBVA Futuro, edición 2026 .....	13
Publicación del Informe Anual de Implicación 2025 de BBVA AM .....	13
Actualización de la Política de Implicación de BBVA Asset Management .....	14
Actualización de Política de Gestión de Principales Incidencias Adversas (PIA) .....	14
Conversión de Planes de Pensiones de Empleo a Productos Sostenibles .....	14
La sostenibilidad en BBVA AM: de la teoría a la práctica .....	15

**1**

## **Novedades Legislativas en la Unión Europea (UE)**



El primer semestre de 2026 ha estado marcado por la **consolidación de la “simplificación”** como **eje central** de la agenda de sostenibilidad de la UE, sin alterar los plazos clave para los inversores. La gran novedad es cómo **la geopolítica (el conflicto en Oriente Próximo) está acelerando decisiones** que antes se consideraban de medio plazo.

Mostramos las principales **novedades legislativas** en materia de sostenibilidad, segmentándolas en **tres ámbitos** de impacto: impacto en **Inversión/Finanzas**, impacto para las **Empresas/Productores** e impacto para los **Consumidores**.

INVERSIÓN / FINANZAS

EMPRESAS / PRODUCTORES

CONSUMIDORES

## Unión de Ahorros e Inversiones (SIU)

En línea con las propuestas del **Informe Draghi (2024)**, de movilizar capital privado para cerrar la brecha de inversión estimada en 800.000 millones de euros anuales, la Comisión Europea (CE) está acelerando la **Unión de Ahorros e inversiones (SIU o UAI)** para **canalizar el ahorro privado hacia la transición energética y la defensa**. El objetivo es movilizar los casi **33 billones** de euros de **ahorro financiero privado** en la UE hacia **activos productivos** a largo plazo, con un enfoque prioritario en la **transición energética**.

La Unión Europea articula este impulso a la SIU en varios pilares clave:

### Mecanismos de Financiación e Incentivos



#### Incentivos Fiscales Estratégicos

Diferimiento de impuestos para incentivar la inversión ciudadana en proyectos de descarbonización.



#### Priorización de Infraestructura Verde

Canalización de fondos hacia energías renovables, eficiencia energética y tecnologías de cero emisiones.



### Sinergias y Fondos de Recuperación



#### Complemento al NextGenerationEU

Integración con fondos europeos y el Plan de Recuperación y Resiliencia de España.



#### Foco en la Transición Ecológica

Gran parte de la inversión se destina específicamente a objetivos de sostenibilidad ambiental.

## Pilares de la UE para la inversión sostenible

La **Unión Europea** impulsa la transición ecológica mediante una estrategia basada en beneficios fiscales, la priorización de fondos para infraestructuras verdes y la **integración** con **grandes planes de recuperación económica** como NextGenerationEU.

Como novedad, destaca el impulso a las **“Savings and Investment Accounts” (SIAs)** (en castellano, **Cuentas de Ahorro e Inversión (CAI)**), en forma de una Recomendación de la CE a los Estados Miembros, cuya **guía de referencia (blueprint)** fue presentada por la CE en 2025. Se trata de un producto de ahorro paneuropeo con ventajas fiscales coordinadas (diferimiento fiscal) y simplificación de los procedimientos tributarios.

Las CAI permiten a **los inversores minoristas** invertir en los **instrumentos de los mercados de capitales**, pudiendo obtener mayores rendimientos a largo plazo de sus ahorros, al mismo tiempo que **contribuyen a la financiación de las empresas**, impulsando el crecimiento económico y la creación de empleo en la Unión Europea, al trasladar parte de sus ahorros a inversiones más productivas.



Ver aquí información detallada sobre las CAI y su estado de introducción en España y otros países de la UE.

Además, como parte de la SIU, se **flexibilizarán las reglas** para que fondos de pensiones e inversores institucionales participen en **activos de mayor riesgo** (como *scale-ups* energéticos o infraestructuras críticas) mediante vehículos paneuropeos como el **“Scale up Europe Fund”**, abriendo oportunidades de inversión en activos reales (energía, transporte, defensa) que se beneficiarán de la nueva ola de gasto e inversión coordinada.

El Fondo Scale up Europe Fund es un ambicioso esquema que busca **canalizar capital privado**, junto con apoyo público, para impulsar **compañías europeas en fase de expansión («scale-ups»)** en sectores estratégicos como inteligencia artificial, robótica, energías, espacio, biotecnologías, tecnologías médicas y *agritech*, entre otros.

INVERSIÓN / FINANZAS

EMPRESAS / PRODUCTORES

CONSUMIDORES

## Simplificación del Reglamento de Deforestación

El **Reglamento de Deforestación (EUDR o RDUE)** prohíbe importar o comercializar materias primas vinculadas a la deforestación. Tras las quejas sectoriales por la **alta carga burocrática** y los plazos ajustados, la **Comisión Europea** ha publicado, el 4 de mayo de 2026, su **paquete de simplificación** (véanse aquí las medidas definitivas).

Con esta simplificación del **RDEU**, se estima una **reducción del 75% en los costes de cumplimiento para las empresas** sujetas a sus obligaciones (versus el RDEU original), principalmente por la digitalización y la creación de un **sistema único de declaración**.



El Reglamento se aplicará a partir del **30 de diciembre de 2026** para las **grandes y medianas empresas** (y todas las del sector maderero), y a partir el **30 de junio de 2027** para las **pequeñas empresas y las microempresas**.

Para los **inversores institucionales y gestores** implicará que las empresas en su cartera deben tener sus **sistemas de diligencia debida** plenamente operativos en los próximos 6 meses. Esos inversores deben **verificar que sus carteras de commodities** (madera, soja, aceite de palma, cacao, café, caucho) **cumplen con la “devida diligencia”** antes de fin de año, especialmente en lo relativo a la trazabilidad del producto hasta la parcela o terreno donde fue cultivado o cosechado.

INVERSIÓN / FINANZAS

EMPRESAS / PRODUCTORES

CONSUMIDORES

## Paquete de medidas y herramientas “Accelerate EU” para reducir la dependencia de la UE de los combustibles fósiles

El conflicto en Irán, iniciado en febrero de 2026, ha actuado como catalizador de este paquete de medidas. **En los primeros 52 días de conflicto**, el sobrecoste para la UE en importaciones de combustibles fósiles alcanzó los **24.000 millones/euros**, redefiniendo por completo la urgencia de la transición energética, **pasando de un objetivo climático a una imperiosa necesidad de seguridad nacional**.

El **paquete Accelerate EU** (ver aquí sus detalles), presentado el 22 de abril de 2026, contiene **44 acciones** concretas estructuradas en cinco pilares:

1

**Coordinación reforzada entre Estados miembros**

2

**Protección de consumidores y empresas**

3

**Aceleración de la energía limpia local**

4

**Mejora del sistema energético (redes)**

5

**Impulso a la inversión**

Entre los **detalles clave del paquete de medidas Accelerate EU**, se encuentran:

## Accelerate EU

### Medidas Estratégicas para la Transición Energética

Un enfoque coordinado para equilibrar la transición hacia energías limpias con la competitividad económica y la protección social.

#### Mercado y Sostenibilidad Energética



##### Fiscalidad energética: gravar menos la electricidad que el gas.

Se busca invertir la tendencia histórica, ya que más del 70% de la electricidad es limpia.



##### Observatorio europeo de combustibles y coordinación de reservas.

Gestión conjunta de reservas de gas para evitar picos de precios especulativos.

#### Protección Social e Industrial



##### Protección social y prohibición de cortes de suministro.

Implementación de tarifas sociales reguladas para hogares vulnerables de forma temporal.



##### Relajación de ayudas públicas para la industria intensiva.

Flexibilización temporal de normas para apoyar a los sectores que más energía consumen.



## Prioridad de supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones-DGSFP (2026-2028)



La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) ha publicado oficialmente sus **prioridades y focos de supervisión** para el trienio 2026-2028 ([ver aquí](#)).

El **Eje 2** de esas prioridades se centra en la **integración de los riesgos ESG** y, de manera muy destacada, en la **detección del *greenwashing*** (blanqueo ecológico) en productos de **seguros y fondos de pensiones**, supervisando que la información precontractual de estos productos, como el folleto informativo o el documento de datos fundamentales, coincida con la realidad de la cartera de inversión del producto.

La DGSFP exigirá a las entidades una **mayor granularidad en los datos y una justificación rigurosa de las etiquetas de sostenibilidad (artículo 9, artículo 8 y artículo 6)**. Las entidades deberán reforzar su **gobernanza en sostenibilidad**, con especial atención a la **formación** de los **consejos de administración**.

2

## **El papel del conflicto de Irán en la Transición Energética**



La guerra en Oriente Medio ha actuado como un **factor estresante del sistema energético global**, mostrando crudamente las **tensiones entre la seguridad energética inmediata y los objetivos climáticos a largo plazo**. Lejos de zanjar el debate sobre la transición verde, lo ha avivado, obligando a una revisión pragmática de las estrategias de transición.

La **crisis de precios** de la electricidad ha provocado una vuelta táctica hacia los **hidrocarburos fósiles (desaceleración de la transición)**. Algunos fabricantes europeos (Ford, Mercedes-Benz) han ralentizado sus objetivos de vehículos eléctricos ante la incertidumbre en los precios de la electricidad. Países como Grecia, Italia y varios de Europa del Este han **reanudado prospecciones de gas en sus territorios** o han firmado **contratos a largo plazo** con productores no europeos para asegurar el suministro interno a corto plazo.

Se ha puesto **en evidencia que la intermitencia de las renovables (solar y eólica) sin un almacenamiento masivo (baterías estacionales y/o hidrógeno verde)** sigue siendo **un desafío mayúsculo** para garantizar la **fiabilidad del sistema eléctrico 24/7**. La revisión del cierre de centrales nucleares en Alemania y Bélgica muestra ese desafío.



El **evento inédito del gran apagón en España**, el 28 de abril de 2025, debido a oscilaciones súbitas y extremas en la frecuencia que produjeron un fuerte desequilibrio entre generación y demanda que llevó a una desconexión general del sistema (**cero nacional o cero energético**), ha puesto de manifiesto que **un sistema de generación eléctrica exclusiva o principalmente basado en fuentes de producción renovables (solar y eólica), sin energías de respaldo (energías firmes como el gas natural-ciclo combinado- y nuclear) que aporten estabilidad al sistema y garanticen el suministro, es en la actualidad un reto difícilmente concebible con los medios técnicos disponibles**.

Los sistemas de generación eólicos y fotovoltaicos, que tienen una alta participación en el mix eléctrico ibérico, **no disponen de inercia** al conectarse a la red mediante inversores de potencia, lo que hace que **cuanto mayor sea la penetración de renovables (días de mucho sol y viento) menor sea la robustez de la red**, y exista menos margen de reacción ante posibles perturbaciones en el suministro.

Paradójicamente, **la UE ha utilizado la crisis** derivada del conflicto en Irán **como un instrumento “acelerador” de la transición**, como muestra el **paquete Accelerate EU**, visto anteriormente. La respuesta europea a la crisis de precios no es volver al gas ruso o de Oriente Medio, sino **“electrificar” ya completamente la UE** para romper la dependencia estructural.

El racional de las Instituciones Europeas es que **cada megavatio “instalado” procedente de generación solar o eólica** es un megavatio que **no depende de un oleoducto en una zona de conflicto**. En esta línea, se prioriza el despliegue de redes eléctricas transfronterizas (las llamadas **“autopistas eléctricas”**) y el almacenamiento distribuido como proyectos de interés común europeo.



Mientras Europa acelera hacia el **hidrógeno verde y la energía nuclear de nueva generación (SMRs)**, otras potencias también se posicionan como ganadoras. **EE.UU.** (con su Ley de Reducción de la Inflación) y **los países del Golfo Pérsico** (con energía solar barata para producir hidrógeno) **atraerán inversiones industriales masivas**. En contraste, los países en desarrollo, importadores netos de energía, sufren una doble penalización: crisis de balanza de pagos y desvío de inversión verde hacia bloques más ricos.



## El caso de España

España es un ejemplo perfecto de las oportunidades y riesgos de esta nueva fase. Según el informe **"La Financiación Sostenible en España" (MITECO, abril 2026)**, el país necesita **movilizar 283.000 millones de euros** entre 2025 y 2030 para **cumplir con los objetivos de transición energética**. Pero el reto no es solo la disponibilidad de capital (que existe, a través de fondos de pensiones y otros inversores institucionales internacionales), sino también la **generación de una cartera de "proyectos financiables"** bien estructurados, con concesión de permisos ágil y **conexión a la red garantizada**. El **desafío** para España es **transformar su ventaja comparativa en recursos renovables (sol y viento) en un flujo de inversión real y tangible**.

La guerra de Irán no ha liquidado la **transición a una energía verde**, sino que la ha **disciplinado y acelerado en Europa**. Se abandona el **enfoque "idealista" (todo fuentes renovables, sin excepciones)** y se sustituye por uno **"pragmático", donde se prioriza la seguridad de suministro**. Lo anterior implica **aceptar el gas como energía de transición** y puente (especialmente el gas noruego o de Argelia), **redescubrir el valor de la nuclear como respaldo fiable libre de emisiones**, y solo después, completar el mix eléctrico con renovables no gestionables.

El inversor institucional debe **diversificar su exposición a energías de respaldo** (tecnologías de almacenamiento de larga duración, redes inteligentes) junto con la generación renovable.

**3**

## **Novedades BBVA Asset Management en Sostenibilidad**



Estos son los hitos más relevantes de BBVA AM en materia de sostenibilidad e inversión sostenible durante el primer semestre de 2026:

## Premio “Mejor Equipo de Sostenibilidad de Gestora española” en los Funds People Awards 2026, para el equipo de Sostenibilidad de BBVA AM

Este galardón, otorgado por votación entre firmas internacionales, es un reconocimiento que pone en valor la experiencia, el rigor metodológico, los grandes avances realizados en sostenibilidad aplicada a la gestión y la transparencia en la información.

Además, **Belén Blanco**, directora de BBVA Asset Management para Europa **obtuvo el premio a “Mejor Directivo de Gestora Española Grande”** y BBVA AM fue **finalista** en categorías como **“Mejor Equipo de Inversión Institucional en Alternativos”**. Por su parte, **BBVA Quality Funds**, el área especializada en la selección de fondos de terceros del Grupo BBVA, ha recibido el premio al **Mejor Equipo de Selección de Fondos**.



Más información sobre estos reconocimientos aquí



## Convocatoria Solidaria BBVA Futuro, edición 2026

BBVA AM ha lanzado la **8ª edición** de la Convocatoria Solidaria BBVA Futuro, destinada a canalizar recursos hacia **proyectos de impacto social y medioambiental** positivo. La convocatoria vuelve a poner el foco en los grandes retos del mundo actual, apoyando proyectos que contribuyen a **mejorar la vida de las personas y a proteger el entorno**. Esta iniciativa se consolida como una vía para que los inversores alineen una parte de su inversión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), financiando directamente proyectos en la economía real.



Información sobre la Convocatoria Solidaria BBVA Futuro 2026 y sobre los proyectos seleccionados aquí.

## Publicación del Informe Anual de Implicación 2025 de BBVA AM

BBVA Asset Management ha publicado **el informe que detalla las actividades de engagement (diálogo activo con empresas participadas)** y las votaciones en juntas de accionistas correspondientes a 2025. Se desglosan los temas centrales de los diálogos mantenidos (**transición climática, derechos humanos en la cadena de valor, diversidad en consejos**) y el nivel de éxito en los compromisos solicitados a las compañías.



Acceder aquí al Informe anual de Implicación y voto del Ejercicio 2025 de BBVA Asset Management.



Acceder aquí al Informe anual de implicación 2025 de Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A.



## Actualización de la Política de Implicación de BBVA Asset Management

Se ha actualizado la **política de implicación** para explicar el refuerzo de la gobernanza en sostenibilidad, detallando los comités y foros periódicos, tanto en su composición como las funciones que desarrollan.

 [Acceder aquí la política de implicación actualizada.](#)



## Actualización de Política de Gestión de Principales Incidencias Adversas (PIA)

Se ha completado una **actualización de la política de Gestión de Principales Incidencias Adversas (PIA)** mejorando la descripción de la gestión específica de cada indicador de PIA.

 [Acceder aquí la política de gestión y monitorización.](#)



## Conversión de Planes de Pensiones de Empleo a Productos Sostenibles

Se está trabajando activamente en la **reclasificación y conversión** de algunos Planes de Empleo que gestionamos hacia estrategias que **promocionan características medioambientales y/o sociales** y, por tanto, se clasifican como **productos Artículo 8 según el Reglamento de Divulgaciones SFDR de la Unión Europea**. Esto da respuesta a la creciente demanda de clientes institucionales que desean **alinear sus valores y estrategia sostenible del negocio** con la estrategia de inversión de sus vehículos.



## La sostenibilidad en BBVA AM: de la teoría a la práctica

¿Cómo se integra la sostenibilidad en las decisiones de inversión? En esta entrevista, **Valle Fernández, responsable de inversión sostenible de BBVA Asset Management**, explica cómo los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) se incorporan al análisis y la gestión de las carteras. Una visión práctica sobre cómo la sostenibilidad ayuda a identificar riesgos y oportunidades de inversión y forma parte de la gestión diaria que en BBVA AM realizamos para nuestros clientes.



**Valle Fernández**  
Senior manager Sustainable  
Investment en BBVA AM.



[Acceder aquí a la entrevista completa.](#)



# ¡Buen verano!

## AVISO LEGAL

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.